

## **Convocatorias Servicios Centrales y Representaciones Exterior MAUC**

### **PRIMER CUATRIMESTRE (1 octubre 2025 – 31 enero 2026)**

Desde la Unidad de Prácticas han iniciado los trámites para convocar de manera simultánea la oferta de prácticas a realizar en sus Servicios Centrales y en las Representaciones en el exterior durante el **PRIMER CUATRIMESTRE (1 octubre 2025 – 31 enero 2026)**.

**Nota aclaratoria:** el período de prácticas será de **4 meses** (1 de octubre de 2025- 31 de enero de 2026), existiendo la posibilidad de solicitar, una vez finalizado este periodo inicial, una prórroga de 2 meses más (máximo). La fecha de inicio de las prácticas es el **1 de octubre de 2025**, aunque esta fecha es flexible, pudiendo adelantarse o retrasarse hasta 1 mes (máximo).

-Los alumnos/as podrán optar solamente por una de dos ofertas de prácticas, es decir, bien por SERVICIOS CENTRALES o por REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR.

- **Formularios:** se deben utilizar exclusivamente los formularios anexos que deberán rellenar en su totalidad, sin omisiones ni casillas en blanco.

- **Idiomas:** Los niveles deben basarse exclusivamente en la titulación real, obtenida de acuerdo con el marco europeo de referencia, niveles A1 a C2, y no en la percepción personal del candidato respecto a sus competencias lingüísticas. Se recuerda que no es necesario que adjunten copia de ningún título a la solicitud.

-**Estudiantes:** Los estudiantes podrán solicitar un máximo de 3 perfiles (3 en servicios centrales o 3 en representaciones exterior), indicando en cada solicitud el orden de preferencia.

- **Remuneración:** Las prácticas no conllevan remuneración alguna por parte del MAUC

- **Periodos:** Los periodos previstos para las prácticas no pueden reducirse, aunque existe una cierta tolerancia, basada en los compromisos académicos de los candidatos, para las fechas de comienzo y fin que no son inamovibles.

-**Modalidad, Horarios:** Las prácticas se realizarán en modalidad presencial en días laborales y en horarios de apertura de nuestras sedes (Servicios Centrales y Representaciones en el exterior).

-**Seguridad Social:** el Ministerio correrá a cargo de las preceptivas altas en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, no siendo necesario realizar ninguna modificación

en los convenios actualmente vigentes. Los estudiantes preseleccionados deberán contar con número de afiliación a la Seguridad Social o realizar los trámites para su obtención (para lo que deberán poseer un DNI o NIE en vigor al que dicho número de afiliación quedará asociado), así como remitir la documentación que se les solicite para tramitar su alta y cotización, en caso de ser seleccionados. Los anexos al convenio correspondientes a sus prácticas deberán estar firmados con antelación a la fecha de inicio, para poder realizar los trámites ante la Seguridad Social.

**-Plazos:** PLAZO PARA RECEPCIONAR SOLICITUDES HASTA EL 6 DE MAYO.